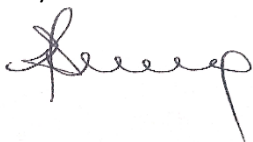


**2014-286
EJECUTIVO**

AL DESPACHO del señor Juez, para proveer. Bucaramanga, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022).



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022).

AUTO

De conformidad con el auto de fecha 10 de mayo de 2022 mediante el cual se aprobó la liquidación del crédito por valor de (\$168.062,76) y teniendo en cuenta que, de la revisión del sistema de títulos se observa que existe el depósito judicial No. 460010001701655 por valor de \$168.100,00, se dispondrá la **terminación por pago total de la obligación**, de acuerdo a lo establecido por el artículo 461 del C.G.P. y la entrega del título existente a la parte ejecutante señora BLEIDIS PALOMINO identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.499.020.

Por lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS**,

RESUELVE:

PRIMERO: DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO por pago total de la obligación, de conformidad al artículo 461 del CGP.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de la totalidad de las medidas cautelares que se decretaron contra la demandada, expídanse los correspondientes oficios.

TERCERO: ORDENAR el pago del título No. 460010001701655 por valor de \$168.100,00 a favor de la señora BLEIDIS PALOMINO GUSTAVO DIAZ OTERO identificado con C.C. 63.499.020.

CUARTO: En firme este auto, y cumplido lo anterior, ARCHIVAR el presente proceso dejando las constancias en el sistema.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZÓN DÍAZ
Juez

2014-286
EJECUTIVO

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
B U C A R A M A N G A

El Auto anterior fechado **27 DE MAYO DE 2022**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 064** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **31 DE MAYO DE 2022** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. **Consulta:** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria